SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Nombre del Solicitante:	JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Cargo del Solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Fecha de la Solicitud:	15/02/2023

INFORMACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2320202009410103154611601001			
Nombre Rubro:	DOTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES VÍCTIMAS DEL CONFLITO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA			
Inversión	X	**Funcionamiento**		
Tipo Recurso:	ICLD			
Adquisición Servicio:		**Adquisición Bienes:**	X	
Valor solicitado :	$15.000.000			
Valor en letras:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE			

INFORMACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Nombre del Proyecto:	DOTACIÓN ESCOLAR, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Registro BPIM:	2021764000025
Fecha del Registro:	15/02/2023
Certificado PAA:	0193 – 2023
Fecha Certificado PAA:	FEBRERO DE 2023

FINALIDAD DEL RECURSO

Objeto:	**"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (AÑO 2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".**

JUSTIFICACIÓN

La Administración Municipal de La Unión Valle, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, "Ley de víctimas y restitución de tierras", establece: asegurar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno la exención de todo tipo de costos académicos, en coherencia con el plan de Desarrollo: **"Me La Juego por La Unión"** Dentro del eje socio-cultural, que incluye todos los objetivos relativos al ofrecimiento de servicios sociales básicos, que a su vez hace referencia a la educación y a la atención a grupos vulnerables, en la que se encuentran programas para atención

y apoyo a las víctimas, cuyo plan de acción, establece en su subprograma: "Asistencia y atención integral"; garantizar entre otros los componentes básicos de protección a los derechos de las víctimas como es el acceso a la educación.

Así mismo, el Decreto 4800 del 2011, en su **Artículo 91**: *"Objetivo de las medidas en materia de educación. Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos. **Parágrafo 1**. Las secretarías de educación departamental y municipal deben gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima, en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011."* (Subraya fuera de texto)

Por lo anteriormente expuesto y en aras de dar cumplimiento a las actividades planteados en el Plan de Desarrollo y en las responsabilidades propuestas de la política social del Alcalde Municipal se requiere garantizar que las victimas superen la vulnerabilidad causada por graves manifestaciones y violaciones a los Derechos Humanos, y permitir que estas transiten hacia el goce efectivo de sus derechos, por tal motivo se requiere garantizar el derecho a la educación y por el otro asistir a la población víctima, mediante estrategias de permanencia escolar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado interno y así contribuir a la reparación de forma integral y al goce efectivo de sus derechos.

Así pues, existe la necesidad a satisfacer por la Entidad de suministrar a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, de La Unión Valle del Cauca, en cumplimiento de atención del eje socio cultural consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Me La Juego por La Unión"** 2020-2023, mediante las cuales se establece garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas y adolescentes, por lo que se pretende suministrar uniformes escolares que asegure las condiciones mínimas para la prestación del servicio de educativo para la población víctima.

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
	X	
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACIÓN

Johana Ayala Secretaria de Gobierno	Johana Ayala Secretaria de Gobierno	
JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL Quien Elabora	**JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL** Quien Solicita	**WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA** Ordenador del Gasto

Proyectó: Tania López Cardona - Contratista
Revisó: Johana Jimena Ayala Aristizábal – Secretaria de Gobierno